

ENTRE LAS 8:00 DE LA MAÑANA Y 5:00 DE LA TARDE

Todo tipo de transporte suspendido en el censo

El transporte terrestre, aéreo, ferroviario, marítimo, lacustre y fluvial de servicio público o privado se suspenderá entre las 8 de la mañana y las 5 de la tarde del 22 de octubre, día del Censo Nacional. Solo estará permitido el tránsito a los vehículos pertenecientes al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y las Oficinas Censales de todo el país, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo de Bomberos, las ambulancias y el serenazgo, debido a la necesidad de su desplazamiento para la realización de los Censos 2017.

Aquellas personas que se encuentren viajando dentro



TRANSITARÁN SOLO VEHÍCULOS OFICIALES.

del territorio nacional durante la orden de inamovilidad deberán empadronarse en el primer aeropuerto, puerto, terminal terrestre o garita de control y permanecerán hasta las 5 de la tarde. ▲